

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

24417 *Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 18 de noviembre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Titulado/a de Grado Medio.*

Advertido error en la Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Titulado/a de Grado Medio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 25 de noviembre de 2025 y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el artículo 2.1.f), donde dice: «f) Acreditar nivel B2 de inglés, de conformidad con las tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el marco común europeo de referencia para las lenguas», debe decir: «f) Acreditar nivel C1 de inglés y B2 de francés, de conformidad con las tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el marco común europeo de referencia para las lenguas».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 26 de noviembre de 2025.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.